RESOLUCION D.A. N° 211

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES AÑO 2018, PARA USO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y DE LA SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DE ESTE MINISTERIO.-

Asunción 29 JUN 2018

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 48.370/18) en el que solicita autorización para realizar los procedimientos para la ***Renovación de Locación de Inmuebles Año 2018, para uso de la Dirección Superior y de la Sub-Secretaría de Estado de Economía de este Ministerio,*** según Dictamen CUOC N° 14 de fecha 26 de Junio de 2018.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. y;

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles Año 2018, para uso de la Dirección Superior y de la Sub-Secretaría de Estado de Economía de este Ministerio.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar el procedimiento de Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación ha emitido un Dictamen donde constan las renovaciones de locación de inmuebles con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

1°) Emitir el Dictamen CUOC N° 14 de fecha 25 de Junio de 2018, presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente la Renovación de Locación de Inmuebles.

RESOLUCION D.A. Nº 211

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES AÑO 2018, PARA USO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y DE LA SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DE ESTE MINISTERIO.-

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles Año 2018, para uso de la Dirección Superior y de la Sub-Secretaría de Estado de Economía, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución, se encuentran previstos en el Presupuesto General del Ministerio de Hacienda, según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDPs) N°s. 532, 538 y 541/18.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 48370/18*

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2018

Anexo a la Resolución D.A. N°_____/18

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	GASTOS ADMINIST.	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER	TOTAL GENERAL
CONDOMINIO GALASSO	María A. Galasso de Ynsfrán. Isabel T. Galasso de De Marco. César V. Galasso Britez.	401.792 380.989 401.785	80092950-0	Alquiler del Local ubicado en la calle Presidente Franco N° 397 c/Alberdi (Salón N° 1).	Dirección Superior	Gs. 4.410.000	6	Gs. 26.460.000	Gs. 554.400	Gs. 0	Gs. 27.014.400
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH	Roberto Federico Ugarte Clebsch. Paola Magalí Ugarte Clebsch.	2.378.809 2.378.808	80093069-0	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	Gs. 21.367.500	6	Gs. 128.205.000	Gs. 1.343.100	Gs. 0	Gs. 129.548.100
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH	Roberto Federico Ugarte Clebsch. Paola Magalí Ugarte Clebsch.	2.378.809 2.378.808	80093069-0	Alquiler de la cochera en Planta Baja del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	Gs. 1.963.500	6	Gs. 11.781.000	Gs. 123.420	Gs. 0	Gs. 11.904.420
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas del Vice Ministro de Economía, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.409.153	6	Gs. 14.454.918	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 14.454.918
							TOTAL :	**Gs. 180.900.918**	**Gs. 2.020.920**	**Gs. 0**	**Gs. 182.921.838**